



V PREMIOS DE INVESTIGACIÓN

Colegio de Economistas de Ourense - Facultad de CC.EE. y Turismo de Ourense

Bases de la convocatoria

1. Podrán participar en esta convocatoria el alumnado de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de Ourense, que haya presentado en la convocatoria 2016-2017 un Trabajo Fin de Grado.

2.- Se otorgarán un primer premio y dos accésit para los trabajos presentados por alumnos/as de la titulación Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE) y un primer premio y un accésit para para los trabajos presentados por alumnos/as de la titulación Grado en Turismo. Todos ellos consistirán en la publicación de los trabajos, entrega de certificados y un año de asistencia gratuita a los cursos de formación impartida directamente por el Colegio de Economistas de Ourense. Asimismo, el primer premio obtendrá un regalo consistente en una tableta y disfrutará de un año de colegiación gratuita en el Colegio de Economistas de Ourense. En el caso de que el estudiante que reciba el primer premio del Grado en Turismo no reúna los créditos exigidos para ser colegiable, no podrá disfrutar de esta concesión.

Los trabajos premiados serán publicados en formato escrito en papel, publicación que será efectuada por la Diputación de Ourense. También podrán ser publicados en formato electrónico en las webs del Colegio de Economistas de Ourense y de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de Ourense.

3. Para optar a los premios de los trabajos fin de grado es necesario la obtención de una calificación mínima de 9 por parte del tribunal que haya evaluado los trabajos.

4. Las investigaciones deberán abordar temas relativos a los problemas económicos y de índole empresarial, sobre aspectos teóricos o empíricos, que contribuyan al análisis y formulación de alternativas para su solución. Sin que sea condición necesaria ni excluyente, se valorará su aplicación práctica y orientación hacia temas vinculados con la provincia de Ourense.



5. Se tendrá en cuenta el rigor científico y metodológico del análisis efectuado en los trabajos presentados.

6. Los trabajos deberán ser originales e inéditos, no estar pendientes de resolución en ninguna otra convocatoria. No podrán participar trabajos que hayan sido premiados en cualquier otra convocatoria.

7. Los participantes entregarán dos ejemplares del trabajo en formato papel y un archivo electrónico en formato pdf, con un seudónimo, en vez del nombre del autor, para proceder a una evaluación “ciega” de la investigación presentada. Además se entregará en un sobre cerrado, figurando en la parte exterior el título del trabajo y el seudónimo utilizado, la siguiente información: seudónimo, nombre, domicilio, teléfono, currículum vitae (resumido) del autor y título del trabajo. El sobre de la investigación premiada será abierto por el jurado una vez terminada la evaluación correspondiente.

8. La recepción de los trabajos se inicia el día siguiente de la publicación de esta convocatoria, hasta el **9 de octubre de 2017** a las 14:00 horas. Los trabajos se recibirán en la Secretaría del Decanato de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de Ourense.

El **10 de noviembre de 2017** se harán públicos a través de las webs del Colegio de Economistas de Ourense (<http://www.economistasourense.info/>) y de la Facultad de CC.EE. y Turismo de Ourense(<http://www.fctou.uvigo.es/>) los nombres de los premiados.

La **semana del 20 al 24 de noviembre**, tendrá lugar un acto institucional donde estarán representadas todas las entidades colaboradoras (Facultad de CC.EE. y Turismo de Ourense, Colegio de Economistas de Ourense y Diputación Provincial de Ourense) y en el que se efectuará la entrega de los premios. La fecha y hora fijada para el acto se comunicará a través de ambas instituciones.

9. Los trabajos que no cumplan con lo dispuesto en estas bases serán excluidos de esta convocatoria.

10. El jurado calificador estará integrado por el Presidente Decano del Colegio de Economistas de Ourense, la Decana de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de Ourense, además de cuatro miembros, dos de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de Ourense y dos del Colegio de Economistas de Ourense. La presidencia del jurado será rotatoria entre el



Colegio de Economistas de Ourense y la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de Ourense.

11. La decisión del jurado será inapelable y podrá declarar desierto el premio.

12. Los autores de los trabajos ganadores permitirán la publicación en las páginas *webs* del Colegio de Economistas de Ourense y la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de Ourense las investigaciones galardonadas. El Colegio de Economistas de Ourense y la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de Ourense realizarán un reconocimiento de los trabajos premiados mediante la certificación oportuna.

13. Los trabajos no ganadores, así como los sobres correspondientes cerrados se destruirán una vez que el jurado haya tomado su decisión.

14. Los puntos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el jurado.

15. La presentación al premio supone la aceptación expresa de sus bases.